

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Cortes conciertan las líneas maestras del ordenamiento territorial de la localidad

El Plan urbanístico municipal se desarrollará de acuerdo a las determinaciones de este concierto previo

Lunes, 04 de marzo de 2013

El Gobierno de Navarra ha concertado con el Ayuntamiento de Cortes una serie de líneas esenciales del ordenamiento territorial de la localidad.

Posteriormente, serán aprobadas por la Comisión de Ordenación del Territorio y la posterior redacción del Plan Urbanístico Municipal (PUM), que se desarrollará de acuerdo a lo determinado en este concierto,

una vez analizada la documentación de la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT) y los informes sectoriales departamentales, así como las principales cuestiones estructurantes de la ordenación territorial que se plantean para el Ayuntamiento de Cortes,

El concierto ha sido rubricado esta mañana en el Ayuntamiento de Cortes por el consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, y el alcalde de la localidad, Javier Blasco, en presencia del jefe de Sección de Urbanismo, Rafael Araujo; el representante del equipo redactor del Plan General Municipal de Cortes, José Ignacio Arribas; el arquitecto municipal, Iñigo Esparza; y representantes de todos los grupos municipales.

Modelo territorial

El modelo de ocupación territorial de Cortes consiste en un territorio con tres asentamientos de actividad: el núcleo histórico de población y dos núcleos de actividad económica. El núcleo de población originario se sitúa en



De izda a dicha: el arquitecto municipal, José Ignacio Arribas, el alcalde de Cortes, Javier Blasco, y el consejero Zarraluqui, durante el acto de firma del convenio.



el entorno del castillo de Cortes. Cuenta con ensanches fundamentalmente hacia el este de carácter predominante residencial y de usos mixtos.

Representantes del Gobierno de Navarra y municipales de Cortes, en el acto de firma del concierto.

Se consolidan los dos núcleos de actividad económica, uno industrial y otro logístico, apoyados en la Autovía A-68.

Aspectos medioambientales

Previamente a la Declaración de Incidencia Ambiental (DIA) definitiva, se conciertan los siguientes aspectos medioambientales, como elementos determinantes de la ordenación municipal:

- El río Ebro y el río Huecha, y el barranco de Las Lechas, como elementos medioambientales vertebradores del territorio a respetar, así como el resto de cursos fluviales y barrancos menores.

- Los siguientes espacios naturales declarados: el Lugar de Importancia Comunitaria Río Ebro y los enclaves naturales Soto de Mora y Soto de la Mejana de Santa Isabel, en los principales sotos que rodean al río Ebro.

- Los hábitats de los sotos naturales, como saucedas y choperas mediterráneas, tamarizales, pastizales inundables y vegetación de guijarrales y graveras fluviales.

- El paisaje agrícola del regadío.

- Los restantes elementos ambientales que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente indica en su informe fechado el 17.04.2012.

Desarrollo residencial

La propuesta de ordenación del suelo urbano se basará en actuaciones de remate de las tramas urbanas existentes, en el desarrollo de unidades de ejecución sin ejecutar del planeamiento anterior, y en el fomento de la rehabilitación. La expansión residencial del núcleo de Cortes se prevé hacia el oeste, sobre suelos urbanizables existentes ampliados hacia el exterior rematando la trama. La capacidad de suelo residencial propuesto es de aproximadamente 22 Has, y su número total no superará las 650 nuevas viviendas.

Sistema de comunicaciones

El sistema de comunicaciones viario de Cortes está formado por:

a. Las carreteras de interés general de la CFN:

- La Autovía del Ebro, A-68
- La Autopista del Ebro, AP-68

b. Las carreteras locales:

- NA-5222, acceso desde la A-68
- NA-5200, Cortes-Buñuel
- NA-5200, Cortes-Mallén
- NA-5221, Cortes-Novillas

c. Nuevo viario exterior al núcleo urbano por el norte, Variante de Cortes, comunicando las carreteras NA-5222, NA-5200 y NA-5221.

d. La red viaria estructurante interna está compuesta por las calles- carreteras que cruzan la localidad, y la red perimetral de calles.

e. Nuevo enlace viario urbano en el acceso a la localidad por la NA-5222, junto a las instalaciones deportivas, para posibilitar el acceso hacia el sur y oeste de la trama urbana.

f. Itinerarios peatonales y ciclables: en suelo rústico se identificarán la red de caminos principales entre los pueblos próximos y lugares principales de actividad, de los que se señalan expresamente: las Vías Pecuarias: Cañada Real de Aragón, Ramal de Mora, Ramal de Buñuel y Ramal de unión, se incluirán como itinerarios peatonales y ciclables. El camino natural del Ebro, el camino de Santiago ribero, la vía romana Augusta Asturica y el camino de la Máquina.

g. Red ferroviaria: Red ferroviaria existente de Zaragoza-Castejón, y previsión del TAP (Tren de Altas Prestaciones).

Desarrollo industrial

Las previsiones del desarrollo industrial se basan en los terrenos urbanizados por NASUINSA en el polígono de la Cadena, y en los previstos por el PSIS de Centro Logístico, ambos apoyados en la Autovía A-68, con una superficie de unas 110 Ha.

Espacios libres públicos y dotaciones

Se plantean los siguientes espacios libres públicos al servicio de toda la población: el pParque junto al castillo existente, un nuevo parque de borde al oeste del núcleo, la plaza de España, la plaza Duques de Miranda, la plaza Mayor, la plaza Diputación Foral, el parque C/ Novillas, C/ San Ignacio de Loyola y el boulevard Azucarera.

Los departamentos del Gobierno de Navarra competentes en la materia escolar y sanitaria especificarán las dotaciones necesarias para la población total que prevea el PGM. Se consolidan el resto de equipamientos y servicios públicos existentes.

Suelo no urbanizable

Se plantean en esquema los diversos tipos de terrenos para ser protegidos o preservados, según lo determinado en la legislación foral.

- Los elementos medioambientales enumerados previamente y relativos al sistema fluvial, espacios protegidos, hábitats y paisaje.
- Los regadíos: con distinción de los regadíos tradicionales a expensas de modernización, y de las áreas regables del Canal de Navarra.
- Los suelos de elevada capacidad agrológica del POT-5, situados en el centro y este del municipio, así como el resto de cultivos agrícolas.
- Los suelos con riesgo de inundaciones.
- Como árbol singular el Roble de Santa Isabel, en la Mejana del mismo nombre, declarado Monumento Natural.
- Los yacimientos arqueológicos de importancia, señalando el del Alto de la Cruz, y la vía romana Augusta-Asturica.

- Las Vías Pecuarias Cañada Real de Aragón, Ramal de Mora, Ramal de Buñuel y Ramal de unión.

Identificación de las infraestructuras del ciclo del agua

Serán identificados explícitamente en el PUM los elementos estructurantes del ciclo del agua, captación, depósito, conducción principal, colectores emisarios principales, depuradora y punto de vertido, con sus características principales.